

INFORME FINAL DE EVALUACIÓN
INVITACIÓN ABIERTA A PRESENTAR OFERTAS FNTIA-015-2018

OBJETO: CONTRUCCIÓN DE SENDEROS EN EL BIOPARQUE DEL MUNICIPIO DE TAME, DEPARTAMENTO DE ARAUCA

El Comité Evaluador dentro del término previsto en el cronograma establecido de la Invitación Abierta a presenta propuestas FNTIA-015-2018, procede a emitir el Informe Final de Evaluación, así:

No.	PROPONENTES
1	B.C.P. INGENIERIA S.A.S.
2	CONSORCIO SENDEROS BIOPARQUE (LUIS EDUARDO SGUERRA VILLABONA -40% - JULIO CESAR CASANOVA NAVAS - 60%)
3	DELFO CONSTRUCCIONES S.A.
4	CARLOS ALBERTO GONZALEZ CAMARGO
5	PERAZZA S.A.S.

VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES

DOCUMENTOS	Proponente1: B.C.P. INGENIERISA S.A.S.			
	CUMPLE		FOLIO NÚMERO	OBSERVACIONES
	SI	NO		
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA	X		0004-0005	
CERTIFICADO DE PAGO DE PARAFISCALES Y APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL	X		0008	
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL	X		0010-0015	
ACTA DE JUNTA DIRECTIVA, JUNTA DE SOCIOS U ÓRGANO COMPETENTE				No aplica
DOCUMENTO DE CONSTITUCIÓN DE CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL				No aplica
COPIA DE REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO (RUT)	X		0017	
CERTIFICADO DE NO ESTAR INCURSO EN CAUSAL DE DISOLUCIÓN O LIQUIDACIÓN	X		0019	
GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA	X		0035-0042	
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DE RESPONSABILIDAD FISCAL EXPEDIDO POR LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA.	X		021-0022	
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS EXPEDIDO POR LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA	X		0024-0025	
CERTIFICADO JUDICIAL EXPEDIDO POR LA POLICÍA NACIONAL	X		0027	
FOTOCOPIA LEGIBLE DE LA CÉDULA DE CIUDADANÍA AL 150% DE LA PERSONA NATURAL QUE SUSCRIBIRÁ EL CONTRATO (REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO, DEBIDAMENTE FACULTADO)	X		0029	
FORMATO COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN	X		0031	
VERIFICACIÓN	CUMPLE			

DOCUMENTOS	Proponente 2: CONSORCIO SENDEROS BIOPARQUE (LUIS EDUARDO SGUERRA VILLABONA -40% - JULIO CESAR CASANOVA NAVAS -60%)			
	CUMPLE		FOLIO NÚMERO	OBSERVACIONES
	SI	NO		
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA	X		3-4	
CERTIFICADO DE PAGO DE PARAFISCALES Y APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL	X		5-7, 9	
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL				No Aplica
ACTA DE JUNTA DIRECTIVA, JUNTA DE SOCIOS U ÓRGANO COMPETENTE				No Aplica
DOCUMENTO DE CONSTITUCIÓN DE CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL				No Aplica
COPIA DE REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO (RUT)	X		16-17, 22,24	
CERTIFICADO DE NO ESTAR INCURSO EN CAUSAL DE DISOLUCIÓN O LIQUIDACIÓN	X		26	
GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA	X		249-250	
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DE RESPONSABILIDAD FISCAL EXPEDIDO POR LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA.	X		28	LUIS EDUARDO SGUERRA VILLABONA
	X		30	JULIO CESAR CASANOVA NAVAS
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS EXPEDIDO POR LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA	X		32	LUIS EDUARDO SGUERRA VILLABONA
	X		34	JULIO CESAR CASANOVA NAVAS
CERTIFICADO JUDICIAL EXPEDIDO POR LA POLICÍA NACIONAL	X		36	LUIS EDUARDO SGUERRA VILLABONA
	X		38	JULIO CESAR CASANOVA NAVAS
FOTOCOPIA LEGIBLE DE LA CÉDULA DE CIUDADANÍA AL 150% DE LA PERSONA NATURAL QUE SUSCRIBIRÁ EL CONTRATO (REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO, DEBIDAMENTE FACULTADO)	X		40	
FORMATO COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN	X		42	UNIÓN TEMPORAL
	X		44	LUIS EDUARDO SGUERRA VILLABONA
	X		46	JULIO CESAR CASANOVA NAVAS
VERIFICACIÓN	CUMPLE			

DOCUMENTOS	Proponente 3: DEL FOS CONSTRUCCIONES S.A.			
	CUMPLE		FOLIO NÚMERO	OBSERVACIONES
	SI	NO		
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA	X		000005-000006	
CERTIFICADO DE PAGO DE PARAFISCALES Y APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL	X		000016	
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL	X		000018-000023	
ACTA DE JUNTA DIRECTIVA, JUNTA DE SOCIOS U ÓRGANO COMPETENTE				No aplica
DOCUMENTO DE CONSTITUCIÓN DE CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL				No aplica
COPIA DE REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO (RUT)	X		000025	
CERTIFICADO DE NO ESTAR INCURSO EN CAUSAL DE DISOLUCIÓN O LIQUIDACIÓN	X		000027	
GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA	X		000029-000034	
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DE RESPONSABILIDAD FISCAL EXPEDIDO POR LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA.	X		000009-000010	
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS EXPEDIDO POR LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA	X		000011-000012	
CERTIFICADO JUDICIAL EXPEDIDO POR LA POLICÍA NACIONAL	X		000013	
FOTOCOPIA LEGIBLE DE LA CÉDULA DE CIUDADANÍA AL 150% DE LA PERSONA NATURAL QUE SUSCRIBIRÁ EL CONTRATO (REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO, DEBIDAMENTE FACULTADO)	X		000038	
FORMATO COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN	X		000038	
VERIFICACIÓN	CUMPLE			

DOCUMENTOS	Proponente 4: CARLOS ALBERTO GONZALEZ CAMARGO			
	CUMPLE		FOLIO NÚMERO	OBSERVACIONES
	SI	NO		
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA	X		000003-000004	
CERTIFICADO DE PAGO DE PARAFISCALES Y APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL	X		000006	
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL	X		000008-10	
ACTA DE JUNTA DIRECTIVA, JUNTA DE SOCIOS U ÓRGANO COMPETENTE				No aplica
DOCUMENTO DE CONSTITUCIÓN DE CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL				No aplica
COPIA DE REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO (RUT)	X		12	
CERTIFICADO DE NO ESTAR INCURSO EN CAUSAL DE DISOLUCIÓN O LIQUIDACIÓN	X		14	
GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA	X		16-20	
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DE RESPONSABILIDAD FISCAL EXPEDIDO POR LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA.	X		22	
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS EXPEDIDO POR LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA	X		24	
CERTIFICADO JUDICIAL EXPEDIDO POR LA POLICÍA NACIONAL	X		26	
FOTOCOPIA LEGIBLE DE LA CÉDULA DE CIUDADANÍA AL 150% DE LA PERSONA NATURAL QUE SUSCRIBIRÁ EL CONTRATO (REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO, DEBIDAMENTE FACULTADO)	X		28	
FORMATO COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN	X		30	
VERIFICACIÓN	CUMPLE			

DOCUMENTOS	Proponente 5: PERAZZA S.A.S.			
	CUMPLE		FOLIO NÚMERO	OBSERVACIONES
	SI	NO		
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA	X		002-004	
CERTIFICADO DE PAGO DE PARAFISCALES Y APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL	X		0006,0024	
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL	X		0006-0010	
ACTA DE JUNTA DIRECTIVA, JUNTA DE SOCIOS U ÓRGANO COMPETENTE				No aplica
DOCUMENTO DE CONSTITUCIÓN DE CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL				No aplica
COPIA DE REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO (RUT)	X		0014	
CERTIFICADO DE NO ESTAR INCURSO EN CAUSAL DE DISOLUCIÓN O LIQUIDACIÓN	X		0026	
GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA	X		0088-0092	
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DE RESPONSABILIDAD FISCAL EXPEDIDO POR LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA.	X		0016-0017	
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS EXPEDIDO POR LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA	X		0019-020	
CERTIFICADO JUDICIAL EXPEDIDO POR LA POLICÍA NACIONAL	X		0021	
FOTOCOPIA LEGIBLE DE LA CÉDULA DE CIUDADANÍA AL 150% DE LA PERSONA NATURAL QUE SUSCRIBIRÁ EL CONTRATO (REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO, DEBIDAMENTE FACULTADO)	X		0012	
FORMATO COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN	X		0030	
VERIFICACIÓN	CUMPLE			

VERIFICACIÓN DE REQUISITOS FINANCIEROS HABILITANTES

CONTENIDO Y VALORACIÓN FINANCIERA DE LAS PROPUESTAS

De conformidad a lo previsto en el capítulo III numeral 3.2 de los términos de referencia, se procedió a verificar los documentos habilitantes y se verificó el cumplimiento de las exigencias relativas a los índices financieros conforme al numeral 3.3, cuyo resultado es el siguiente:

Invitación Abierta a Presentar Ofertas FNT-015-2018		
REQUISITOS HABILITANTES		
INDICADOR FINANCIERO	Delfos Construcciones S.A.	
	CUMPLE	NO CUMPLE
Índice de liquidez	X	
Indicador de Endeudamiento	X	
Indicador de Patrimonio	X	
Capital de Trabajo	X	

Invitación Abierta a Presentar Ofertas FNT-015-2018		
REQUISITOS HABILITANTES		
INDICADOR FINANCIERO	Carlos Alberto Gonzalez Camargo	
	CUMPLE	NO CUMPLE
Índice de liquidez	X	
Indicador de Endeudamiento	X	
Indicador de Patrimonio	X	
Capital de Trabajo	X	

Invitación Abierta a Presentar Ofertas FNT-015-2018		
REQUISITOS HABILITANTES		
INDICADOR FINANCIERO	PERAZZA S.A.S.	
	CUMPLE	NO CUMPLE
Índice de liquidez	X	
Indicador de Endeudamiento	X	
Indicador de Patrimonio	X	
Capital de Trabajo	X	

En lo concerniente a esta evaluación, luego de analizar y verificar el cumplimiento de los requisitos habilitantes en cuanto a los componentes financieros descritos en la Invitación Abierta FNTIA-015-2018, se concluye lo siguiente:

1. BCP INGENIERIA S.A.S.

El proponente **NO CUMPLE** los requisitos financieros establecidos en el capítulo III numeral 3.2 y 3.3, de los términos de referencia definitivos, ya que una vez evaluada la documentación allegada como subsanable. Se evidencio lo siguiente:

- No adjunto dentro de los términos previstos para la subsanación la documentación requerida para validar al Revisor Fiscal facultado para suscribir y dictaminar los estados financieros del periodo solicitado.
- El valor de los activos registrados en el certificado de cámara y comercio de fecha 09 de abril de 2018 difiere del registrado en el estado de situación financiera año 2016 comparativo año 2015.

Por lo anterior no se realizó evaluación de indicadores financieros.

2. CONSORCIO SENDEROS BIOPARQUE.

El proponente NO CUMPLE los requisitos financieros establecidos en el capítulo III numeral 3.2 y 3.3, de los términos de referencia definitivos, ya que una vez evaluada la documentación allegada como subsanable, el consorciado JULIO CESAR CASANOVAS. No subsana en debida forma lo siguiente:

- En el estado de resultados año 2016 comparativo año 2015, el resultado de la Ganancia Bruta del año 2015 no corresponde al valor registrado.

Por lo anterior no se realizó evaluación de indicadores financieros.

3. DELFOS CONSTRUCCIONES S.A.

El proponente CUMPLE los requisitos financieros establecidos en el capítulo III numeral 3.2 y 3.3, de los términos de referencia definitivos.

4. CARLOS ALBERTO GONZALEZ CAMARGO.

El proponente CUMPLE los requisitos financieros establecidos en el capítulo III numeral 3.2 y 3.3, de los términos de referencia definitivos.

5. PERAZZA S.A.S.

El proponente CUMPLE los requisitos financieros establecidos en el capítulo III numeral 3.2 y 3.3, de los términos de referencia definitivos.

De conformidad a lo previsto en el capítulo III numeral 3.4 de los términos de referencia, se procedió a verificar la capacidad residual de contratación, cuyo resultado es el siguiente:

3. DELFOS CONSTRUCCIONES S.A.

El proponente CUMPLE los requisitos financieros establecidos en el capítulo III numeral 3.4, de los términos de referencia definitivos.

Capacidad Residual del Proponente	
DEL FOS S.A.	
Componente	Resultado
Capacidad Organizacional	\$ 6.820.058.287
Capacidad Técnica	40
Capacidad Financiera	40
Experiencia	120
Saldo de Contratos en Ejecucion	\$ 1.786.032.907
	\$ 11.854.083.667

Capacidad Residual del Proceso	
Presupuesto Estimado del Proceso	\$ 1.032.174.799
Anticipo	\$ -
Plazo	4
Unidad de Tiempo	meses
	\$ 1.032.174.799

Verificada la Capacidad Residual de Contratacion el Proponente CUMPLE

4. CARLOS ALBERTO GONZALEZ CAMARGO.

El proponente CUMPLE los requisitos financieros establecidos en el capítulo III numeral 3.4, de los términos de referencia definitivos.

Capacidad Residual del Proponente	
CARLOS ALBERTO GONZALEZ CAMARGO	
Componente	Resultado
Capacidad Organizacional	\$ 7.692.840.393
Capacidad Técnica	30
Capacidad Financiera	40
Experiencia	120
Saldo de Contratos en Ejecucion	\$ 476.092.633
	\$ 14.140.304.114

Capacidad Residual del Proceso	
Presupuesto Estimado del Proceso	\$ 1.032.174.799
Anticipo	\$ -
Plazo	4
Unidad de Tiempo	meses
	\$ 1.032.174.799

Verificada la Capacidad Residual de Contratacion el Proponente CUMPLE

5. PERAZZA S.A.S.

El proponente CUMPLE los requisitos financieros establecidos en el capítulo III numeral 3.4, de los términos de referencia definitivos.

Capacidad Residual del Proponente	
PERAZZA S.A.S.	
Componente	Resultado
Capacidad Organizacional	\$ 6.803.947.690
Capacidad Técnica	20
Capacidad Financiera	35
Experiencia	120
Saldo de Contratos en Ejecucion	\$ -
	\$ 11.906.908.458

Capacidad Residual del Proceso	
Presupuesto Estimado del Proceso	\$ 1.032.174.799
Anticipo	\$ -
Plazo	4
Unidad de Tiempo	meses
	\$ 1.032.174.799

Verificada la Capacidad Residual de Contratacion el Proponente	CUMPLE
---	---------------

VERIFICACIÓN DE REQUISITOS TÉCNICOS HABILITANTES

PROponentes	CERTIFICACIÓN DE EXPERIENCIA ESPECÍFICA	VERIFICACIÓN
<p style="text-align: center;"> DEL FOS CONSTRUCCIONES S.A.S </p>	<p>Experiencia 1. Experiencia acreditada mediante copia del contrato N° PAF-JU33-G21DC-2015, presentado en folio 125, ejecutado para FIDUBOGOTA Y FINDETER cuyo objeto es: "ELABORACIÓN DE AJUSTES A LOS ESTUDIOS TÉCNICOS Y LOS DISEÑOS, LA CONSTRUCCIÓN MEDIANTE SISTEMA CONSTRUCTIVO PREFABRICADO, LIVIANO, OBRAS DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA EN BAGADÓ, CHOCÓ", por valor de \$3.030.614.000 con 45% de participación, lo cual corresponde a 2.116 SMMLV. En folio 111 presenta acta de entrega y recibo final.</p> <p>En dichos documentos se acredita el cumplimiento de la condición 2 requerida en el numeral 3.5.3. Experiencia Específica Habilitante.</p> <p style="text-align: center;">CUMPLE</p> <p>Experiencia 2. Experiencia acreditada mediante copia del contrato No.224 de 2013, presentado en folio 193, ejecutado para la ALCALDÍA DE MITU, cuyo objeto es "PUENTES PEATONALES EN MADERA PARA EL MEJORAMIENTO DE LA RED CAMINERA EN ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE MITÚ, VAUPÉS", por valor de \$ 403.971.577, con 90% de participación, lo cual corresponde a 616 SMMLV. En folio 187 presenta acta de terminación.</p> <p>Subsanable: Se solicita allegar acta de liquidación o acta de recibo final de obra del contrato No. 224 de</p>	<p style="text-align: center;">CUMPLE</p>

	<p>2013.</p> <p>Subsane: Allega acta de recibo final de obra.</p> <p>En dichos documentos se acredita el cumplimiento de la condición 1 requerida en el numeral 3.5.3. Experiencia Especifica Habilitante.</p> <p>CUMPLE.</p> <p><u>EXPERIENCIA DEL PROPONENTE</u> La suma de los contratos para acreditación de experiencia específica asciende a 2.732 SMMLV, siendo superior al presupuesto oficial equivalente a 1.321 SMMLV.</p>	
<p>CARLOS ALBERTO GONZÁLEZ CAMARGO</p>	<p>Experiencia 1. Experiencia acreditada en folio 77 con una copia del contrato 002/2009, ejecutado para LUÍS RAMÓN GONZÁLEZ, cuyo objeto es "CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO COMERCIAL PLAZA MULTIFUNCIONAL CORBAREQUE UBICADO EN LA VEREDA TABACAL DEL MUNICIPIO DE LOS SANTOS, SANTANDER", por valor de \$9.968.264.644, lo cual corresponde a 20.060 SMMLV. En folio 81 presenta acta de liquidación.</p> <p>En dichos documentos se acredita el cumplimiento de las condiciones 1 y 2 requeridas en el numeral 3.5.3. Experiencia Especifica Habilitante.</p> <p>CUMPLE</p> <p><u>EXPERIENCIA DEL PROPONENTE</u> La suma de los contratos para acreditación de experiencia específica asciende a 20.060 SMMLV, siendo superior al presupuesto oficial equivalente a 1.321 SMMLV.</p>	<p>CUMPLE</p>

<p>BRYAN CABALLERO PINEDA INGENIERÍA S.A.S BCP INGENIERÍA S.A.S</p>	<p>Experiencia 1. Experiencia acreditada mediante copia del contrato N° FNT-308-2014, presentado en folio 73, ejecutado para FONTUR cuyo objeto es "CONSTRUCCIÓN DE LA PRIMERA ETAPA DEL SENDERO PEATONAL AL PICO EN LA ISLA DE PROVIDENCIA", por valor de \$ 3.731.343.844 lo cual corresponde a 5.057 SMMLV. En folio 109 presenta acta de liquidación.</p> <p>Nota: A pesar de cumplir con la condición N°1. <u>Construcción de senderos elevados o puentes peatonales con cimentación en concreto y estructura en concreto y madera.</u> NO acredita experiencia en construcción de senderos en tierra, teniendo en cuenta que la experiencia presentada corresponde a sendero en roca.</p> <p>NO CUMPLE.</p>	<p>NO CUMPLE</p>
<p>CONSORCIO SENDEROS BIOPARQUE (Luis Eduardo Sguerra Villabona 40% - Julio César Casanova Navas 60%)</p>	<p>CONTRATO 1. Experiencia aportada por Luis Eduardo Sguerra Villabona. En folio 106 presenta copia del subcontrato de obra N° 001 de 2018, ejecutado para la Unión Temporal Circulaciones y Vías 2017, cuyo objeto es la "CONSTRUCCIÓN DE SENDEROS EN TIERRA Y CONCRETO, PEATONALES Y VEHICULARES, SECTOR VILLA OLÍMPICA – MAUSOLEO LOS LANCEROS EN EL MUNICIPIO DE TAME, DEPARTAMENTO DE ARAUCA", por valor de \$948.025.441.19 con una participación del 100% lo cual corresponde a 1.213,48 SMMLV. En folio 110 presenta acta de liquidación del subcontrato de obra N° 001 de 2018.</p> <p>Cumple con la condición N° 2 del Numeral 3.5.3 EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL OFERENTE: "Construcción de senderos en tierra".</p>	<p>CUMPLE</p>

	<p>CONTRATO 2. Experiencia aportada por Julio César Casanova Navas. En folio 116 presenta copia del contrato 000065 de 2002, ejecutado para el Instituto Nacional de Vías - INVIAS, cuyo objeto es la "CONSTRUCCIÓN DEL PUENTE PEATONAL, INCLUYE DISEÑO EN LA CARRETERA CÚCUTA – PAMPLONA, PASO NACIONAL POR LOS PATIOS, SECTOR TIERRA LINDA, RUTA 5505", por valor de \$ 229.309.498,00 con una participación del 100%, lo cual corresponde a 690,69 SMMLV.</p> <p>Subsanar: Allegar acta de liquidación o acta de terminación o acta de recibo final de obra, según la Nota 1 del Numeral 3.5.3 EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL OFERENTE</p> <p>Subsane: mediante comunicación del 20 de abril de 2018, allega acta de liquidación final del contrato 000065 de 2002.</p> <p>Cumple con la condición N° 1 del Numeral 3.5.3 EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL OFERENTE: "Construcción de senderos elevados o puentes peatonales con cimentación en concreto y estructura en concreto y madera".</p> <p>EXPERIENCIA DEL PROPONENTE:</p> <p>La suma de los contratos para acreditación de experiencia específica asciende a 1.904,17 SMMLV, siendo superior al presupuesto oficial equivalente a 1.321 SMMLV.</p>	
--	---	--

<p>PERAZZA S.A.S</p>	<p>CONTRATO 1. Experiencia aportada por PERAZZA S.A.S, en folio 33 presenta copia del contrato de obra civil ejecutado para Myriam Parra de Flórez cuyo objeto es:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN EN CONCRETO Y PIEDRA DE RÍO DE 600 METROS LINEALES DE LOS SENDEROS QUE COMUNICAN LAS CABAÑAS, PISCINAS, ZONA SOCIAL Y EMBARCADERO DEL COMPLEJO VACACIONAL CLERMONT, PRADO, TOLIMA VEREDA TOMOGÓ. 2. DISEÑO, CONSTRUCCIÓN Y DOTACIÓN DE UNA PISCINA DE 20*10 PROFUNDIDAD PROMEDIO 0.9 METROS EN FORMA "OCHO". 3. REFUERZO Y RENOVACIÓN ESTRUCTURAL Y CAMBIO DE IMAGEN PUENTE DE COMUNICACIÓN ENTRE DEPENDENCIAS DEL HOTEL. 4. DISEÑO, CONSTRUCCIÓN Y DOTACIÓN DE LA CANCHA DE BASKETBALL, VOLLEYBALL, TENIS Y KIOSKO TECHO ZING CON PAJA MADERA INMUNIZADA Y ZAPATA CON VIGA DE AMARRE (sic). 5. DISEÑO E INSTALACIÓN SEÑALIZACIÓN DE LAS DIFERENTES ZONAS RECREATIVAS ASÍ COMO LA DE SEGURIDAD. 6. DISEÑO ARQUITECTÓNICO, DISEÑO TÉCNICO Y CONSTRUCCIÓN DE OBRA CIVIL DE COCINA INSTITUCIONAL. 7. CONSTRUCCIÓN Y ADECUACIÓN NUEVA RED ELÉCTRICA CON SOLICITUD DE AUMENTO DE CARGA A 32 KW PARA COCINA Y NUEVAS ZONAS. 8. RED HIDROSANITARIA Y MANEJO Y RECOLECCIÓN DE AGUAS LLUVIAS", por valor de \$1.148.000.000 con una participación del 100%, lo cual corresponde a 1.947,41 SMMLV. En folio 42 presenta acta de liquidación y entrega de obra del Contrato 1. <p>No cumple con las condiciones contempladas en el numeral 3.5.3 EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL OFERENTE, teniendo en cuenta que no acredita "<i>Construcción de senderos elevados o puentes peatonales con cimentación en concreto y estructura en concreto y madera</i>" y "<i>Construcción de senderos en tierra</i>".</p> <p>NO CUMPLE</p>	<p>NO CUMPLE</p>
----------------------	--	------------------

TABLA RESUMEN EVALUACIÓN

N°	PROPONENTES	CERTIFICACIÓN DE CONOCIMIENTO DE LUGAR	EXPERIENCIA GENERAL DEL PROPONENTE	VERIFICACIÓN
1	DELFO CONSTRUCCIONES S.A.S	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2	CARLOS ALBERTO GONZÁLEZ	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
3	BRYAN CABALLERO PINEDA INGENIERÍA S.A.S BCP INGENIERÍA S.A.S	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE
4	CONSORCIO SENDEROS BIOPARQUE (LUIS EDUARDO SGUERRA VILLABONA -40% - JULIO CESAR CASANOVA NAVAS -60%)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
5	PERAZZA S.A.S	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE

CONSOLIDADO REQUISITOS HABILITANTES

No	PROPONENTE	REQUISITOS JURIDICOS	REQUISITOS FINANCIEROS	CAPACIDAD RESIDUAL DE CONTRATACIÓN	REQUISITOS TECNICOS	VERIFICACIÓN FINAL
1	B.C.P. INGENIERIA S.A.S.	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO HABILITADO
2	CONSORCIO SENDEROS BIOPARQUE (LUIS EDUARDO SGUERRA VILLABONA -40% - JULIO CESAR CASANOVA NAVAS -60%)	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO HABILITADO
3	DELFO CONSTRUCCIONES S.A.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
4	CARLOS ALBERTO GONZALEZ CAMARGO	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
5	PERAZZA S.A.S.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO HABILITADO

APOYO A PERSONAL NACIONAL

CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y PONDERACIÓN DE LAS PROPUESTAS

Las propuestas que hayan sido declaradas hábiles por el cumplimiento de los requisitos jurídicos, financieros y técnicos previstos como criterios habilitantes en estos Términos de Referencia, serán objeto de asignación de puntaje teniendo en cuenta los siguientes factores; sobre una asignación máxima total de mil (1000) puntos.

CRITERIO	PUNTAJE
APOYO AL PERSONAL NACIONAL	100 PUNTOS
VALOR DE PROPUESTA ECONÓMICA	900 PUNTOS
TOTAL	1000 PUNTOS

En razón a que el siguiente proponente fue inhabilitado financieramente, no se le asigna puntaje: CONSORCIO SENDEROS BIOPARQUE.

No.	APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL	
1	DELFO CONSTRUCCIONES S.A.S	100 PUNTOS
2	CARLOS ALBERTO GONZALEZ CAMARGO	100 PUNTOS

PROPUESTA ECONÓMICA Y METODOLOGÍA DE EVALUACIÓN (900 PUNTOS)

Se realiza la verificación de las ofertas económicas de los proponentes habilitados, según lo establecido en los términos de la presente invitación, dando como resultado los siguientes datos:

No.	OFERENTES	VALOR PROPUESTA PRESENTADA	ANÁLISIS A.I.U PRESENTADO (%)	VALOR PROPUESTA VERIFICADO	ANÁLISIS A.I.U VERIFICADO (%)	RESULTADO PROPUESTA ECONÓMICA
1	DELFO CONSTRUCCIONES S.A.	\$1.005.744.792	30	\$1.005.744.792	30	CUMPLE
2	CARLOS ALBERTO GONZALEZ CAMARGO	\$ 1.020.833.850	30	\$ 1.020.833.850	30	CUMPLE

La evaluación y calificación de las ofertas económicas, se realizará mediante la siguiente metodología, asignando como calificación máxima 900 puntos.

Dos propuestas habilitadas.

En el evento en que haya solamente dos propuestas HABILITADAS, se verificará el cumplimiento de las condiciones establecidas y se asignará la calificación mediante la aplicación de la Media Aritmética, conforme a lo señalado para esta fórmula en el presente pliego de condiciones.

Según lo anterior se aplica la Media Aritmética:

1. Media Aritmética:

$$X = \left\{ \left(\frac{V_1 + V_2 + V_3 + \dots + V_N}{N} \right) \right\}$$

Donde:

X	=	Media Aritmética
$V_{1, 2, 3, \dots, N}$	=	Valor de las ofertas Habilitadas.
N	=	Número de ofertas Habilitadas.

Se asignará la máxima calificación a la oferta cuyo valor sea igual o esté inmediatamente por debajo del valor de la Media Aritmética obtenida, y a las demás mediante la aplicación de las fórmulas señaladas a continuación:

Ofertas cuyo valor es inferior a la Media Aritmética:

$$C = P * \left\{ 1 - \left(\frac{X - V_N}{X} \right) \right\}$$

Ofertas cuyo valor es superior a la Media Aritmética:

$$C = P * \left\{ 1 - \left\langle 2 * \left(\frac{ABS(X - V_N)}{X} \right) \right\rangle \right\}$$

Donde:

C	=	Calificación.
P	=	Puntaje Máximo.
X	=	Media Aritmética.
V_N	=	Valor de la oferta en evaluación.

Se efectuará la evaluación de la propuesta económica del o de los oferentes que hayan obtenido calificación de HABILITADO en todos los criterios de evaluación.

EVALUACION ECONOMICA
FÓRMULA 1: MEDIA ARITMÉTICA

PRESUPUESTO OFICIAL	\$ 1.032.174.799,00	MEDIA ARITMÉTICA	\$ 1.013.289.321,00
DIFERENCIA MINIMA POSITIVA MEDIA ARITMÉTICA	\$ 7.544.529,00	N	2
VALOR OFERTA INMEDIATAMENTE INFERIOR A LA MEDIA ARITMÉTICA	\$ 1.005.744.792,00	CALIFICACION MÁXIMA	900

PROPONENTE	VALOR OFERTA	% PPTO OFICIAL	CONDICIÓN	DIFERENCIA MEDIA ARITMÉTICA	% MEDIA ARITMÉTICA	CALIFICACION
1 DELFO	\$1.005.744.792	97,44%	CUMPLE	\$ 7.544.529,00	99,26%	900
2 CARLOS ALBERTO	\$1.020.833.850	98,90%	CUMPLE	\$ -7.544.529,00	100,74%	886,5979519
3	\$1.005.744.792					

No.	OFERENTES	VALOR DE LA PROPUESTA	PUNTAJE
1	DELFO CONSTRUCCIONES S.A.	\$1.005.744.792	900 Puntos
2	CARLOS ALBERTO GONZALEZ CAMARGO	\$ 1.020.833.850	886,59 Puntos

TOTAL CONSOLIDADO REQUISITOS TÉCNICOS PONDERABLES PARA OFERENTES HABILITADOS

No.	PROponentes	APOYO AL PERSONAL NACIONAL	PROPUESTA ECONÓMICA	CALIFICACIÓN (Puntos)
1	DELFO CONSTRUCCIONES S.A.S	100 Puntos	900 Puntos	1000 Puntos
2	CARLOS ALBERTO GONZALEZ CAMARGO	100 Puntos	886,59 Puntos	986,59 Puntos

VERIFICACIÓN DE CONOCIMIENTO DE NO CLIENTE

Que de acuerdo con lo establecido en la Invitación Abierta FNTIA-015 de 2018, Numeral 2.1 Cronograma del Proceso de Selección” del Capítulo 2, y el “Capítulo V. Verificación Conocimiento de No Cliente”, que expresa:

*NOTA: EL PROPONENTE DEBE CUMPLIR CON LA ETAPA DE CONOCIMIENTO DE NO CLIENTE, ALLEGANDO LA INFORMACIÓN Y DOCUMENTOS CONFORME LO ESTABLECE EL CAPITULO V Y LOS REQUERIMIENTOS QUE LE SEAN REALIZADOS, SO PENA QUE SU PROPUESTA SEA RECHAZADA. EL PROPONENTE DEBE CUMPLIR CON ESTE REQUISITO, PUES AUNQUE SE ENCUENTRE HABILITADO Y CALIFICADO, DE NO ALLEGARSE LA INFORMACIÓN REQUERIDA Y/O NO CUMPLIR CON LAS POLITICAS DE CONOCIMIENTO DE NO CLIENTE, SU PROPUESTA SERA RECHAZADA.

Se procedió a la verificación respectiva la cual obtuvo el siguiente resultado:

CONSOLIDADO CONOCIMIENTO DE NO CLIENTE

No.	PROponentes	VERIFICACIÓN
1	DELFO CONSTRUCCIONES S.A.S	CUMPLE
2	CARLOS ALBERTO GONZALEZ CAMARGO	CUMPLE

VERIFICACIÓN FINAL

No.	PROPONENTES	APOYO AL PERSONAL NACIONAL	PROPUESTA ECONÓMICA	CALIFICACIÓN (Puntos)	CONOCIMIENTO DE NO CLIENTE
1	DELFO CONSTRUCCIONES S.A.S	100 Puntos	900 Puntos	1000 Puntos	CUMPLE
2	CARLOS ALBERTO GONZALEZ CAMARGO	100 Puntos	886,59 Puntos	986,59 Puntos	CUMPLE

De acuerdo a lo anterior, en lo que respecta a la evaluación técnica, el oferente DELFO CONSTRUCCIONES S.A., obtuvo la calificación de 1000 PUNTOS, con una propuesta económica por valor de \$1.005.744.792.

10/05/2018
COMITÉ EVALUADOR